



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022201900292.00
Demandante: HILDA BAUTISTA DE PRADA
Demandados: JULIANA RONDON MOGOLLÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez que se solicitó fijar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia. Bucaramanga, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial y lo informado por la parte demandante en memorial visible en el expediente con el documento No. 07, se accede a la petición elevada y se reprograma la celebración de la audiencia inicial en los términos señalados en providencia del 26 de noviembre de 2019, para el día **17 de junio de 2021 a las 9:30 de la mañana**, a efectos celebrar las actividades procesales previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

La audiencia se realizará mediante la herramienta colaborativa de Microsoft Teams, razón por la cual, y si las direcciones de correo electrónico tanto de las partes como apoderados no obran en el expediente, deberán informarse dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia. En el link que se adjunta, las partes y apoderados pueden encontrar un instructivo sobre el funcionamiento de la plataforma mediante la cual se realizará la diligencia: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36167872/41136360/Instructivo+audiencias+virtuales..pdf/e57e713e-1c68-4e1f-a036-00252ae400c9>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 046 Hoy 07 de mayo de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c861083795261b76b520d62c0c72930eac07342e5bfaa1aebf3ac1b1ee173135**

Documento generado en 06/05/2021 10:22:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**